

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **ocho** de **mayo** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, MANUEL MARIO RIVAS, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Aprobación de Ordenanza de Ordenanza Transitoria de Exención del pago de mora e intereses provenientes por tasas a favor del Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel
3. Presentación de Bases para la realización del Proyecto “ SUMINISTRO DE 10,000 LAMINAS CAL GALVANIZADOS CALIBRE 28 (3X1)”
4. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
5. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se hablo en relación con la aprobación de Ordenanza de Exención del

pago de Mora e Intereses provenientes por tasas a favor del Municipio de Chirilagua, San Miguel, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.**- La Municipalidad EN VISTA que a la fecha la Unidad de Cuentas corrientes ha reportado un saldo alto por Intereses y Multas del pago de las tasas por servicio que esta Municipalidad presta en el Municipio, por lo que se hace necesario y Urgente implementar facilidades de pago a los Contribuyentes para que puedan ponerse al día con sus cuentas POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Crear el Decreto número seis de: **ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DEL PAGO DE MORA E INTERESES PROVENIENTES POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.**- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele el costo por la publicación de la Ordenanza antes mencionada.- Comuníquese y Publíquese.-

3) En este punto se presento las bases de licitación para la realización del Proyecto “**SUMINISTRO DE 10,000 LAMINAS CANAL GALVANIZADOS CALIBRE 28 (3X1)**”, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero José Luis Castro Cordero, ha presentado las bases de licitación para la publicación de Licitación Pública del Proyecto “**SUMINISTRO DE 10,000 LAMINAS CANAL GALVANIZADOS CALIBRE 28 (3X1)**” las cuales han sido revisadas detenidamente y reúnen todas las especificaciones necesarias para que los interesados puedan preparar sus ofertas, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar en todas sus partes las bases de Licitación Pública para la Publicación de la realización del Proyecto “**SUMINISTRO DE 10,000 LAMINAS CANAL GALVANIZADOS CALIBRE 28**”

(3X1)”.- 2. Autorizar al Ingeniero José Luis Castro Cordero, Jefe del Departamento de UACI, para que proceda a realizar el Proceso de Publicación establecido mediante Ley.- Comuníquese.- 4) En este punto se presento el detalle de gastos necesario para el funcionamiento de esta Alcaldía y otros, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO TRES.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y otras actividades de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza: **A)** Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: **1)**La cantidad de CIENTO OCHENTA00/100 DOLARES (\$ 180.00) Para ser cancelada a José William Rivera Olivar, en concepto de aporte para equipo de futbol C.D: Negocios Internacional de Cantón El Capulín de esta jurisdicción, el cual realiza torneo relámpago el día 10 de Mayo del corriente en dicha localidad. Aporte para los premios en disputa de dicho torneo que son de \$ 90.00, \$50.00 y \$40.00 para primer, segundo y tercer lugar respectivamente.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.-**2)** La cantidad de TREINT Y CINCO00/100 DOLARES (\$ 35.00) Para ser cancelada a José Fermín Machado Carranza, por pago de transporte con enfermo hasta el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel el día 01 de Mayo del corriente año. - El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- **3)**La cantidad de SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 74.00) Para ser cancelada a Diana Beatriz Chávez Reyes, por pago de suministro de cenas en reunión de Concejo Municipal de esta Ciudad el día 08 de Mayo del Corriente año en salón de usos múltiples de esta Municipalidad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- **4)** La cantidad de TREINTA 00/100

DOLARES (\$ 30.00) Para ser cancelada a Doris Elizabeth Mejía de Berrios, por pago de transporte de una refrigeradora, medicamento y agua esterilizada para la Unidad de Salud de cantón El Cuco de esta jurisdicción, desde almacén de la Ciudad de San Miguel el día 09 de Mayo del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.-

5) La cantidad de CIENTO OCHENTA00/100 DOLARES (\$ 180.00) Para ser cancelada a Daniel Alexander Chavarría Contreras, por pago de transporte con Alcalde Municipal y personas del municipio hasta el Aeropuerto Internacional de El Salvador a recibir al señor Eliodoro Portillo quien regresa de Bermudas de participación en eliminatoria futbolística de selección de futbol playa la noche del 15/05/2013.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.-

6) La cantidad de SESENTA Y CINCO00/100 DOLARES (\$ 65.00) Para ser cancelada a Nora Alicia Jovel de Arévalo, por pago de transporte de un viaje de abono desde Cantón Tierra Blanca de esta Jurisdicción el día 15 de Mayo del corriente año hasta Caserío La Cribe de esta misma jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.-

7) La cantidad de CINCUENTA Y DOS22/100 DOLARES (\$ 52.22) Para ser cancelada a José Leoncio Campos Portillo, por pago de elaboración de tres tapaderas metálicas de drenaje en mercado municipal de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.-

8) La cantidad de VEINTE00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para ambulancia de la Unidad de Salud de esta jurisdicción según factura # 3657.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-

9) La cantidad de VEINTE00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de gasolina regular para achicadora municipal según factura # 3641.- El gasto se aplica a las cifras del

presupuesto 13-54-541-54110.-10) La cantidad de CIEN00/100 DOLARES (\$ 100.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para camión cisterna municipal llevando agua a caseríos del municipio según factura # 3650.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 11) La cantidad de CUARENTA Y CUATRO00/100 DOLARES (\$ 44.00) Para ser cancelada a ASAGUA, por pago de servicio de suministro de agua potable para planta de tratamiento en Colonia Las Flores de Andalucía de Cantón El Cuco de esta jurisdicción desde Junio a Diciembre de 2012 y desde Enero a Abril de 2013 según factura # 436.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54202.- 12) La cantidad de CIENTO VEINTISEIS00/100 DOLARES (\$ 126.00) Para ser cancelada a María Felicita Reyes Bonilla, por pago de suministro de siete almuerzos a \$2.50 c/u para miembros del Concejo Municipal el día 14 de Mayo, 22 cenas a \$3.50 c/u el día 17 de Mayo en reunión de Concejo Municipal y 14 cenas el 20 de Mayo en reunión de señores concejales a \$2.50 c/u.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 13) La cantidad de CIENTO VEINTE00/100 DOLARES (\$ 120.00) Para ser cancelada al señor Bruno Baudilio Portillo, por pago de trabajos realizados como ayudante de fontanero municipal durante doce días, reparando tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad los días 9,13,14,16,,17,18,20,21,22,24,27 y 29 de Mayo del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 14) La cantidad de TRESCIENTOS DIEZ00/100 DOLARES (\$ 310.00) Para ser cancelada a Mauricio Antonio Aguilar, por pago de trabajos realizados en actividades anti vectoriales en prevención y mitigación del Dengue en el casco urbano de esta Ciudad, desde el 11 de Mayo al 10 de Junio del corriente año en coordinación con la Unidad de Salud de esta Ciudad. - El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54307.-**B)** Para que de la cuenta

Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE 52/100 DOLARES (\$ 187.52) Para ser cancelada a Thermomecanica S.A. de C.V. por pago de segunda rutina de mantenimiento de aires acondicionados de esta Alcaldía Municipal según factura # 0007.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54301.-2) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para carro Hyundai Municipal de esta ciudad según facturas # 3661.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 3) La cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para carro Mitsubishi Municipal de esta ciudad según facturas # 3629, #3663 y # 3671.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-5) En este punto se hablo de diferentes puntos que surgieron durante el desarrollo de la sesión, los cuales detallan a continuación: **1.** Se presento el perfil para la realización del Proyecto en Calle que conduce hacia los caseríos, La Flor y Talquezal, del cual la Municipalidad **ACUERDA:ACUERDO NUMERO CUATRO.-** La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfiles para la ejecución del Proyecto “REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CARRETERA CA-2 A CASERIO LA FLOR Y EL TALQUEZAL DE CANTON EL CAPULIN, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 50 /100 DOLARES**

(\$15,277.50), para llevar a cabo el proyecto “REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CARRETERA CA-2 A CASERIO LA FLOR Y EL TALQUEZAL DE CANTON EL CAPULIN, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” , según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto “REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CARRETERA CA-2 A CASERIO LA FLOR Y EL TALQUEZAL DE CANTON EL CAPULIN, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.- 5. Contratar maquinaria y equipo pesado particular (horas-maquina), ya que la maquinaria municipal, no está en buen estado y además esta cubriendo otras demandas del municipio.- Comuníquese.- 2. Se presento el respectivo perfil para la realización del Proyecto, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO CINCO**.- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfiles para la ejecución del Proyecto :“CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS DE PARVULARIA DE CENTRO ESCOLAR DE CASERIO HACIENDA VIEJA, CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS SEIS 63 /100 DOLARES (\$ 1,406.63)**, para llevar a cabo el proyecto “CONSTRUCCION DE

**SERVICIOS SANITARIOS DE PARVULARIA DE CENTRO ESCOLAR DE CASERIO HACIENDA VIEJA, CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto **“CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS DE PARVULARIA DE CENTRO ESCOLAR DE CASERIO HACIENDA VIEJA, CHILANGUERA, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.- Comuníquese.- **3.** Presentación de perfil técnico para la realización de Proyecto del cual la Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NÚMEROSEIS**.- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfiles para la ejecución del Proyecto **“TRANSPORTE DE ABONO DEL MAG. A DIFERENTES CASERIOS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA: Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 25 /100 DOLARES (\$ 1,496.25)**, para llevar a cabo el proyecto **“TRANSPORTE DE ABONO DEL MAG. A DIFERENTES CASERIOS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de



presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- Comuníquese.- **4.** Se presento el respectivo Perfil para la realización de Proyecto, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfiles para la ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION, CAJA DE REGISTRO Y TUBERIAS DE DESAGUE, EN CENTRO ESCOLAR DAVID j. GUZMAN, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **DOS MIL SEICIENTOS TREINTA Y SIETE 05 /100 DOLARES (\$2,637.05)**, para llevar a cabo el proyecto“**CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION, CAJA DE REGISTRO Y TUBERIAS DE DESAGUE, EN CENTRO ESCOLAR DAVID j. GUZMAN, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**” , según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- Comuníquese.- **5.** Se hablo en relación con la realización de un adoquinado necesario en la entrada de calle que conduce a Canton Nueva Concepción,

del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar obra en la entrada de Calle que conduce hacia el Canton Nueva Concepción, ya que en temporada invernal es intransitable debido al emposamiento de agua Lluvia, dado a que es la única vía de acceso se hace necesario y urgente realizar obras que mejoren el estado de dicha calle, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Priorizar el gastos “ADOQUINADO DE ENTRADA DE CALLE QUE CONDUCE DE CANTON SAN PEDRO A CANTON NUEVA CONCEPCION (CRUZ DEL PERDON) CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.- 2. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00), para llevar a cabo el gasto:“**ADOQUINADO DE ENTRADA DE CALLE QUE CONDUCE DE CANTON SAN PEDRO A CANTON NUEVA CONCEPCION (CRUZ DEL PERDON) CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**” de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 3. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

MANUEL MARIO CAMPOS RIVAS  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,  
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretaria Municipal